

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8680** *Anuncio subasta extrajudicial en la Notaría de Doña Pilar Samper Palomo, Notario de Benetússer (Valencia).*

Yo, Pilar Samper Palomo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Benetússer.

Hago constar: Que en esta notaría, sita en Camí Nou, número 136, Bajo, de Benetússer, se lleva a cabo la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número catorce. Vivienda de la izquierda mirando a fachada, señalada con el número seis, en el piso segundo, de la casa número dos de la Plaza del Cardenal Benlloch. Es del tipo B. Con una superficie útil de Cuarenta y ocho metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: derecha, escalera y la vivienda número cinco; izquierda, calles interiores; y fondo, el general del edificio, o sea, fondo, Sur, Rafael Fabra.

Cuota. 1,30 %.

Forma parte de una casa en Benetússer, partida de la Cadira. Lindes: Norte, calle Falange, hoy calle Miguel Hernández, Sur, Rafael Fabra; Este, terrenos de Conprosa; y Oeste, terrenos de Conprosa. Dichos terrenos de Conprosa se destinan a vía pública. Los del centro o más al Oeste, se denominan calle de Castellón, y los del más al Este, Plaza del Cardenal Benlloch. Consta de dos cuerpos, separados por el patio interior de manzana, que forma la calle de Castellón y la Plaza citada, con un total de ocho portales de ingreso para las sesenta y cuatro viviendas, dos en planta baja y seis pisos altos, encaradas, en cada portal. De dichos portales, dos recaen a la Plaza del Cardenal Benlloch, números 1 y 2; cuatro a la calle de Castellón, números 1, 3, 5, y 7; y dos a la calle de Falange, números 77 y 79 hoy denominada calle de Miguel Hernández. Lo edificado en si ocupa mil ochenta y seis metros, cuarenta decímetros cuadrados y el resto del solar se destina a patio interior y calle.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia n.º 17, tomo 1.382, libro 210 de Benetússer, folio 60, finca 4.287.

Valor de Tasación a efectos de Subasta: setenta y seis mil trescientos euros (76.300,00 €).

De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, y siendo la finca descrita la vivienda habitual del deudor, se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en la Notaría el día 17 de abril de 2013 a las 12:00 horas, siendo el tipo base el indicado con anterioridad.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Benetússer (Valencia), 1 de marzo de 2013.- La Notario.

ID: A130011251-1